

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Concepción, 22 de Julio 2024

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº0805330

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{-4}{\sim}$, y 56 del Código Tributario. X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{-3}{\sim}$, y 106 del Código Tributario.

CONSIDER	RANDO:				
de fecha l	itud de condonación F. 2667 Folio N°0805330 presentada por doña . 19-07-2024 la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de Iación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla(n): folios 7950313256				
2° Que ater estima proces	indidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se dente acceder a lo solicitado en razón de que:				
	contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable en parte omisión en que incurrió.				
a El	contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores npuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.				
	contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por susa que no le es imputable.				
□ La	Las sanciones aplicadas son improcedentes.				
RESUELVO					
Ha lugar a lo	o solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:				
% el inter	és penal % de Multas asociadas al impuesto 80% de otras multas				
La condonac notifica la pr	ción se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en el que se resente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.				

LUIS ALFREDO HERMOSILLA

MANSILLA

Firmado digitalmente por LUIS ALFREDO HERMOSILLA MANSILLA Fecha: 2024.07.22 10:34:38 -04'00'

DIRECTOR REGIONAL CONCEPCION

Notificación Res. Ex. Nº 0805330; de fecha 22 de julio 2024, que incluye entrega de giros						
			DIGITALMENTE 23.01-2014 U	THNO.		
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe		